

Río Gallegos, 04 de diciembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 68.726/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 38 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 460/13, mediante el cual se designó al Farmacéutico Fernando Gabriel OLIVARES en carácter de Docente Adscripto Ad-Honorem, en la asignatura "Química Inorgánica" de la carrera Ingeniería Química, a partir del 16 de septiembre de 2013 y por el término de DOS (2) años;

QUE obra informe final de desempeño de la adscripción docente presentada por el Farmacéutico Fernando Gabriel OLIVARES;

QUE a fs. 48 obra Nota del docente responsable de la asignatura Dr. Ernesto HAGGI, mediante la cual informa que el Farmacéutico OLIVARES cumplió muy satisfactoriamente con lo establecido en el plan de capacitación y demostró interés en los contenidos, no solo conceptuales sino también en los procedimentales, ayudando y colaborando en los prácticos de la asignatura. Asimismo y con los temas relacionados a Química Inorgánica, marcó una interesante interrelación con la asignatura Química General, exponiendo y desarrollando contenidos transversales a dicha asignatura;

QUE por Nota N° 319/17 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala de esa Dirección;

QUE en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA, la docente en cuestión, concluyó con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Farmacéutico Fernando Gabriel OLIVARES (D.N.I. N° 26.656.719), concluyó con el régimen de Adscripción Docente Ad-Honorem de la asignatura "Química Inorgánica" correspondiente a la carrera Ingeniería Química, por los motivos considerados en la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG